



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0291

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2016

DIPUTADO CÉSAR CAMACHO
Presidente de la Junta de Coordinación Política

Mensaje dado a conocer a los representantes de los medios de información, al término de la reunión de ese órgano, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

Compañeras y compañeros, representantes de los medios de comunicación:

Ha concluido la sesión de la Junta de Coordinación Política, en la que hemos concretado acuerdos que se hicieron públicos en la sede del Senado de la República hace casi dos semanas, a propósito del Periodo Extraordinario de Sesiones y los temas que se abordarán en él.

Les quiero decir, primero, para satisfacción de todas las diputadas y los diputados, que los acuerdos alcanzados fueron unánimemente confeccionados y votados.

El objeto del Periodo de Sesiones Extraordinarias de esta Cámara, que habrá de iniciar el lunes 13 a las 11:00 de la mañana -saben ustedes que los periodos extraordinarios, por su naturaleza, pueden ser de una u otra Cámara, o de ambas, y que en este caso la agenda legislativa no es idéntica, aunque tenemos temas en común— el objeto del Periodo de Sesiones Extraordinarias por cuanto hace a Cámara de Diputados, consiste en lo siguiente:

Primero, la declaratoria de nuestra Cámara para erigirse en Jurado de Procedencia. Es una cuestión de orden formal que la Constitución establece. Es una atribución atípica. El Poder Legislativo que en principio legisla, esta vez -o en estos casos— hace una tarea similar a la función jurisdiccional.

El segundo de los asuntos es, justamente, conocer del dictamen de la Sección Instructora, del expediente SI/63/01/2016, relativo al Procedimiento de Declaración de Procedencia, solicitado en contra de la ciudadana Lucero Guadalupe Sánchez López, diputada al Congreso del Estado de Sinaloa. Esto es lo que coloquialmente se conoce como el desafuero.

La Sección Instructora, integrada por cuatro personas, ha votado por unanimidad, y ahora se tendrá que llevar a la consideración del Pleno, para que la decisión cobre firmeza jurídica.

Enseguida, habremos de desahogar el conocimiento de tres dictámenes relacionados entre sí. Se trata de disposiciones normativas, indispensables para la cabal entrada en vigor, del sistema penal acusatorio, adversarial y oral. Son:

La minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal.

La minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

Y un dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

La *vacatio legis* de la reforma constitucional en materia de justicia penal vence el 18 de junio, de suerte que estamos en tiempo para que, siendo aprobadas -como es de esperarse— estas tres minutas, que contienen idéntico número de leyes, se envíe al Ejecutivo para su promulgación y entre en vigor con toda oportunidad.

Un sexto asunto que se verá en este periodo es el relacionado con la dictaminación de diversas disposiciones sobre fiscalización y rendición de cuentas.

De las siete leyes pendientes que integran el Sistema Nacional Anticorrupción, hemos convenido con el Senado de la República que esta Cámara sea la de origen en el tema general de fiscalización y rendición de cuentas. De suerte que, siendo la nuestra de origen, el Senado lo será de revisión.

Hemos acordado que en el proceso de deliberación y dictaminación estén involucrados los senadores, a efecto de que cuando llegue a la colegisladora, resulte más sencillo y más rápido su procesamiento.

Hay un dictamen más, un séptimo asunto, que es uno relacionado con reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Esto tiene que ver con la reformulación de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública, que en algún momento se le retiraron con la expectativa de crear una entidad jurídica y administrativa distinta, o se reasignaron a otras secretarías de la Administración Pública Federal.

La intención, dadas las nuevas condiciones, como el gobierno federal ha acometido esta tarea, es robustecer a la Secretaría de la Función Pública, devolverle algunas de sus atribuciones y eventualmente asignarle otras.

Hay un octavo, genérico y vital, punto del orden del día o, mejor dicho, de la agenda legislativa: el conocimiento de las minutas con proyecto de decreto que remita la colegisladora y que sean recibidas durante las sesiones extraordinarias convocadas en razón de este decreto.

Esto es, todas las leyes del Sistema Nacional Anticorrupción; no es técnicamente correcto, porque constituiría una camisa de fuerza hacer un listado. Las del Sistema Nacional Anticorrupción, y algunas otras que están en la agenda legislativa del Senado y nuestra, como la conocida genéricamente como Mando Único, Mando Mixto, mando coordinado, es decir, la reorganización de la seguridad pública en el país; o la posibilidad de cambiar el régimen jurídico y permitir el uso medicinal de la marihuana.

Son sólo de manera enunciativa, no limitativa, algunos de los asuntos que hemos pactado con las y los senadores de las fuerzas políticas con el mayor número de integrantes en ambas Cámaras.

Está expresado en forma genérica, decía, para que un listado específico no pueda ser una limitación.

Saben bien que no se pueden, en un periodo extraordinario, desahogar o conocer asuntos que no hayan sido previamente acordados.

De modo que es deliberada la redacción genérica que hemos adoptado, a fin de que las minutas que recibamos de la colegisladora y que sean enviadas durante este Periodo Extraordinario, las podamos ver una vez que, llegando, la Mesa Directiva las envíe a comisiones, y con la mayor rapidez, porque también es importante destacar que las y los diputados de las diversas fracciones se mantienen en contacto con las y los senadores, de modo que, ya ahora mismo, estamos involucrados en la elaboración de los dictámenes de la materia.

Hay tres asuntos más: la eventual toma de protesta de diputadas o diputados; la sustitución de un integrante, o del integrante, del grupo parlamentario de Morena, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, porque así lo han decidido, aunque lo tiene que aprobar el Pleno. Y los acuerdos de los órganos de gobierno.

Es decir, dejamos abierta la posibilidad de que los órganos de gobierno, a saber la Junta misma, la Mesa Directiva y la Conferencia para el Desarrollo de los Trabajos Legislativos, pudieran arribar a un acuerdo ulterior.

Por ahora, esta es la agenda. Me place decir que se están honrando compromisos políticos que dan paso al cumplimiento puntual de obligaciones jurídicas, de deberes legislativos.

De modo que las comisiones, y con ello termino, están trabajando, la primera ya ha concluido el dictamen que hace que la Cámara de Diputados se erija en Jurado de Procedencia, está listo el dictamen.

La Comisión de Justicia está lista para sesionar a las 3:00 de la tarde de hoy mismo, con lo que también se cumplen los compromisos hechos con el Senado de la República, donde, entiendo, también están trabajando en los asuntos de la agenda pactada entre todos.

Así es de que, la Cámara -de acuerdo a su propia naturaleza, siendo el sitio de los acuerdos y la construcción de dictámenes, siempre es de esperarse, no sólo por mayoría, sino deseable que sea por unanimidad— está lista para cumplir con su tarea durante el periodo extraordinario que, por cierto, omití decir que aunque se ha hecho público el pacto de que sea del 13 al 17, hemos determinado que inicie el 13, a las 11:00, y no le hemos puesto fecha de término.

De suerte que nada impide que, teniendo dictámenes, podamos sesionar, después de la fecha anunciada, sin ningún problema o, eventualmente, clausurar antes, si es que ya se desahogaron todos los asuntos de la agenda legislativa pactada.

Me place repetirles que es importante destacar la voluntad política de todas las fracciones legislativas para cumplir nuestro deber y hacerlo como se debe hacer el trabajo legislativo: de cara a la ciudadanía, y para facilitar esta última cuestión, la presencia y participación de los medios resulta indispensable.

Gracias por su atención.

-- ooOoo --